



**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
UNIDAD DE VISIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA
INNOVACIÓN**

**CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LAS LÍNEAS EDITORIALES:
INVESTIGACIÓN, TEXTO, ENSAYO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA 2022-2023**

Presentación:

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento de la Universidad Autónoma de Occidente, a través de la Unidad de Visibilización y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se permite abrir la convocatoria para la publicación de libros de las siguientes líneas editoriales:

- Libros de Investigación
- Libros de Texto
- Libro de Ensayo
- Libros de Divulgación Científica (ver condiciones especiales)

Definiciones:

Libro de Investigación: es una publicación original e inédita, cuyo contenido es resultado de un proceso de investigación que -previo a su publicación- ha sido evaluado por parte de dos o más pares académicos; además, ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. (Minciencias, 2020, p. 63)

Libro de Texto: obras que proyectan y organizan el trabajo en el aula con una estructura metodológica y pedagógica, que contribuyen a fortalecer conceptualmente, diferentes temáticas.

Libro de Ensayo: son obras que presentan reflexiones o interpretaciones personales sobre una temática específica, bien sea, filosófica, histórica, científica, literaria, etc.

Libro de Divulgación Científica: son obras que presentan el conocimiento científico en términos accesibles a la comunidad en general.

Objetivo general de la convocatoria:

Generar un espacio de publicación y divulgación a través del sello Editorial de la Universidad Autónoma de Occidente, y en colaboración con otras universidades o entidades que hayan formado parte del proceso de construcción del texto presentado en la Convocatoria en formato de libro en las líneas editoriales enunciadas.

Objetivos específicos:

Favorecer el proceso de divulgación de la producción intelectual y visibilizar proyectos que contribuyan a entender, interpretar y mostrar aportes que desde la academia favorezcan la comprensión de la complejidad de diversos temas afines a los focos de investigación de la Universidad Autónoma de Occidente.

Incentivar a los profesores de la Universidad Autónoma de Occidente a publicar textos resultado de su labor de investigación, docencia y pensamiento científico.

Promover el trabajo colaborativo con otras instituciones de educación superior, centros de pensamiento, institutos de investigaciones, entre otras instituciones nacionales o internacionales.

Convocatoria dirigida a:

Profesores de planta de la Universidad Autónoma de Occidente en colaboración con autores de otras instituciones.

Condiciones generales de la convocatoria:

Los autores proponentes solo podrán participar en una propuesta.

Para el caso de la línea editorial de Investigación los autores con filiación UAO deberán formar parte de grupos de investigación categorizados en Minciencias.

- Para el caso de la línea editorial Investigación debe aportarse carta de compromiso de coedición con otra institución que cuente con una editorial de amplio reconocimiento a nivel nacional o internacional y se debe contar con la participación de al menos un autor de una institución distinta de la Universidad Autónoma de Occidente.
- Pueden vincularse como coautores estudiantes de la UAO.
- Solo se aceptarán obras cuyo número de autores no supere la cantidad de cuatro personas, incluidos aquellos con filiación distinta UAO.
- Pueden formar parte de la convocatoria libros conformados por capítulos, pero en estos se debe garantizar la unidad temática, la cohesión y el tratamiento del tema central en toda la obra.
- Las obras deben ser inéditas y estar libres de compromisos de publicación con otras editoriales académicas o comerciales. Esto incluye que la obra no sea presentada de manera paralela en otra convocatoria.
- El autor o los autores deben ser los titulares de los derechos patrimoniales de la obra de manera integral y garantizar la titularidad de los derechos sobre la misma, así como también de imágenes, modelos, desarrollos, ilustraciones u otras cuestiones que así lo requieran.
- No se consideran libros los informes finales de investigación o tesis conducentes a algún título académico.
- No serán tenidas en cuenta reediciones o reimpressiones ni obras que en el pasado no hayan sido aprobadas para su publicación por parte del Comité Editorial UAO.
- Cumplir de forma integral con la manifestación de buenas prácticas, declarar la originalidad y garantizar la ineditud.

Procedimiento de aprobación:

- Las obras deben superar los resultados de la evaluación Editorial emitida por la Unidad de Visibilización y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Las obras deben superar los resultados de la evaluación de contenidos por parte de pares académicos externos a la UAO.
- Las obras deben obtener la aprobación por parte del Comité Editorial de la Universidad Autónoma de Occidente, luego de las observaciones y recomendaciones de los pares académicos.

Presentación:

- Todos los autores incluidos en la obra deben suscribir el formato Solicitud de Publicación de Producción Intelectual y la cesión de derechos en favor de la Universidad Autónoma de Occidente y de las entidades coeditoras.
- Procesador de texto Word con un mínimo de 50 páginas y un máximo de 250 páginas, fuente Arial 12, sin ningún tipo de diseño, con espacio 1.5 y márgenes de tres centímetros en los cuatro lados.
- Formato de citación APA y en el caso de libros de Ingeniería IEEE.
- Si la obra contiene fotografías, infografías, tablas estadísticas o cualquier otro tipo de imágenes deben entregarse en los formatos JPG, TIF o PDF, con una resolución de mínimo 300 DPI.

Cronograma líneas editoriales: Investigación, Texto y Ensayo

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de cierre
Período de la convocatoria	6 de junio 2022	26 de agosto 2022
Evaluación Editorial	29 de agosto 2022	14 de octubre 2022
Comunicación de los resultados del proceso de Evaluación Editorial a los autores	18 de octubre 2022	21 de octubre 2022
Entrega de ajustes por parte de los autores, de acuerdo con los requerimientos de la Evaluación Editorial	24 de octubre 2022	25 de noviembre 2022
Inicio de búsqueda de pares evaluadores	A partir del 29 de noviembre 2022	

Condiciones especiales: línea de Divulgación Científica

Para el caso de la línea de Divulgación Científica los interesados deberán ajustarse al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de cierre
Envío de la propuesta: título, resumen, propuesta (nombre) de capítulos (máximo 500 palabras)	6 de junio 2022	15 de julio 2022
Respuesta de la Unidad de Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el perfilamiento temático del proyecto de publicación	25 de julio 2022	26 de agosto 2022
Entrega del proyecto de publicación a la Unidad de Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	26 septiembre 2022	28 de octubre 2022
Evaluación Editorial	1 de noviembre 2022	30 de noviembre 2022
Entrega de ajustes por parte del autor, luego de la Evaluación Editorial	5 de diciembre 2022	12 de diciembre 2022
Inicio de búsqueda de pares evaluadores	A partir del 12 de diciembre 2022	

La Unidad de Visibilización y Divulgación de de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se reserva el derecho de elegir los formatos y la fecha de publicación de las obras; así como la aprobación de las instituciones coeditoras propuestas y la sugerencia de otras instituciones si llegara a considerarlo pertinente para la visibilidad, el impacto y la circulación de la obra.

Como autor o responsable de la obra sometida a consideración de la presente Convocatoria, declaro que soy propietario o que dispongo de los derechos patrimoniales de la misma, y que conozco los procedimientos y políticas del Programa Editorial de la Universidad Autónoma de Occidente, contenidos en la Resolución de Rectoría 6765 de agosto 16 de 2013, por medio de la

cual se expide el Manual de Procedimientos administrativos del Programa Editorial. De acuerdo con ellos, autorizo a que el proyecto de publicación sea evaluado tanto internamente como por pares académicos externos a la UAO para estudiar su posible publicación. En caso de que sea aprobada la propuesta me acogeré a los procesos y tiempos determinados por la Unidad de Visibilización y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y suscribo las normas y estatutos vigentes de la Universidad en materia de publicaciones

Entrega de propuestas de proyectos de publicación e informes: José Julián Serrano, jefe Unidad de Visibilización y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento

jserrano@uao.edu.co Ext. 11603

